AYUNTAMIENTO

CASAS DE MILLÁN

EDICTO. Delegación en Concejal para celebración ceremonia civil

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de abril de 2016, el Sr. Alcalde delega en la Concejala de este Ayuntamiento D.ª Amparo Monroy Sánchez, el ejercicio de la atribución para celebrar el matrimonio civil entre D. Eduardo Montero Marín y Dª Noelia Arroyo Serrano, que se llevará a efectos el día 9 de julio de 2016. Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Casas de Millán a 11 abril de 2016.

EL ALCALDE,
Mario Cerro Fernández

1527